

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS DE ESPAÑA CELEBRADA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2021

Asisten:

VICEPRESIDENTE	D. José María Sánchez Carrión (videoconferencia)
PRESIDENTES TERRITORIALES:	
ANDALUCIA:	D. Jesús Alonso Pérez (videoconferencia)
ASTURIAS:	D. María Gala Concepción Raba (videoconferencia)
BALEARES:	D. Pere Antoni Noguera Artigues (Videoconferencia)
CANTABRIA:	D. Carlos Delgado Macias (Videoconferencia)
CANARIAS:	D. José Antonio Romero Bernabeu (Videoconferencia)
CATALUÑA:	D. Luis Fernández-Cotero Campos (Videoconferencia)
GALICIA:	D. José J. de Troya Calatayud (Videoconferencia)
MADRID:	D. Diego Fernández Casado (Videoconferencia)
MURCIA:	D. Mauricio Álvarez Ortiz: (Videoconferencia)
PAIS VASCO:	D. Guillermo Martín Bosch (Videoconferencia)
VALENCIA:	D. Carlos Rodríguez Gallo (Videoconferencia)

No Asiste:

PRESIDENTE D. José de Lara Rey NO ASISTE

DIRECTOR DE GESTIÓN EN FUNCIONES: D. Pedro Peñas Vargas (Videoconferencia)

Delegan:

Guillermo Martín Bosch delega en Diego Fernández Casado mientras no está presente

Se celebra la reunión de la Junta Directiva el día 19 de agosto de 2021 a las 9,00 horas y bajo la presidencia del Vicepresidente, **D. José María Sanchez Carrión** por la no asistencia del Presidente

ORDEN DEL DÍA:

1. Revocación de poderes notariales al Presidente y otorgamiento de nuevos poderes, siempre mancomunados, a propuesta de la Junta Directiva.
2. Aprobación, si procede, de la convocatoria de Junta General Extraordinaria para celebración de elecciones a Presidente y Vicepresidente.
3. Aplazamiento del 60º Congreso de Ingeniería Naval, Deliberaciones y Aprobación en su caso.
4. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se guarda un minuto de silencio por Antonio Jaime Armas López, Manuel Bruno Fuster, Diego Abal Vilar, Francisco Romualdo Pascual, José Luis Sicre León, Víctor Fernández Suárez, Félix Eguiluz Ugena, Gonzalo Pérez Gómez, José María García Setién, Francisco Javier Romero Aznar, José María de Lossada y de Aymerich, Manuel Espinosa Noguera, Fernando Sicre León, Agustín Blanco Martín, Carlos Ventosa Ortíz, Manuel Ruiz Barrachina, Vicente Cervera de Góngora, Ángel Blas Aldama Fernández y Víctor Ruiz Zozaya

El Vicepresidente indica antes de iniciar la reunión que esta convocatoria se realiza, ante la ausencia y falta de respuesta del Presidente, y tras haber expirado sobradamente el plazo reglamentario para que el Presidente procediera a la solicitud hecha por la totalidad de los miembros del órgano de gestión y

representación de los intereses de AINE. Por imperativo legal ha de ajustar su funcionamiento y organización interna a un régimen democrático (artículo 2.5 Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, Reguladora del Derecho de Asociación) habida cuenta del conflicto de intereses en la que el Presidente se encuentra incurso y, por tanto, de su deber de abstención.

1. Revocación de poderes notariales al Presidente y otorgamiento de nuevos poderes, siempre mancomunados, a propuesta de la Junta Directiva.

Ante la pérdida de confianza en el Presidente por parte de la totalidad de los miembros restantes de la Junta Directiva y teniendo en cuenta los poderes atípicos que se otorgaron en su momento al Presidente, la Junta Directiva decide:

- Revocar por unanimidad los poderes notariales al Presidente.

Para el otorgamiento de los nuevos poderes se entabla un debate debatiendo los pros y contras de las diferentes opciones, dada la temporalidad de estos poderes. En este sentido se recuerda por Jesús Alonso Pérez que en los estatutos se recoge un párrafo relativo a los poderes absolutos del presidente. José María Sánchez Carrión comenta que estos estatutos no cumplen con la actual Ley de Asociaciones y por tanto no puede ser un argumento válido.

El debate se centra de nuevo la posible impugnabilidad del acuerdo adoptado.

La junta Directiva decide una vez evaluadas las diferentes opciones y teniendo en cuenta la falta de confianza en el presidente reseñada anteriormente y la temporalidad de los mismos

- Aprobar unos nuevos poderes mancomunados dos a dos, redactados por la Asesoría Jurídica y basados en los actuales, que serán ostentados por el Vicepresidente, José María Sánchez Carrión, Presidente Territorial en Madrid, Diego Fernández Casado y Director de Gestión en Funciones, Pedro Peñas Vargas, y que serán elevados a público por cualquiera de los tres mencionados.

2. Aprobación, si procede, de la convocatoria de Junta General Extraordinaria para celebración de elecciones a Presidente y Vicepresidente.

Se trae la aprobación de la Convocatoria de elecciones a Presidente y Vicepresidente. En los estatutos de la Asociación no se recogen plazos para las elecciones por lo que se han asimilado a las del Colegio.

Se incide que el actual Presidente ya ha presentado estos puntos en distintas convocatorias de Junta Directiva. En este sentido, se señala que se le requirió dada la pérdida de confianza en él por la Junta Directiva, que presentará su dimisión inmediata y la convocatoria de elecciones de manera inmediata en varias ocasiones sin respuesta por su parte.

Teniendo en cuenta que hay unas elecciones en marcha en el Colegio el día 23 de septiembre, y analizados los pros y contras de la coincidencia de estas elecciones, se señala que, para no hacer votar en varias ocasiones al cuerpo colegial y asociativo, coincidan con estas, por lo que se acuerda:

- Convocar Junta General Extraordinaria para la celebración de elecciones a Presidente y Vicepresidente el día 23 de septiembre

Se aprueba la convocatoria de Junta General Extraordinaria para la celebración de elecciones a Presidente y Vicepresidente.

Las votaciones serán de manera presencial, postal o electrónica.

3. Aplazamiento del 60º Congreso de Ingeniería Naval, Deliberaciones y Aprobación en su caso.

Analizados los pros y contras sobre un posible aplazamiento del 60º Congreso de Ingeniería Naval, se señala por José J. de Troya que los preparativos del mismo están muy avanzados y sería inviable el retrasarlo.

Para la celebración del mismo y dada la situación en que nos encontramos, se indica que las invitaciones a autoridades nacionales tendrían que ser cursadas por la AINE directamente y deberían empezar a realizarse de manera inmediata dada la agenda de las personalidades a invitar.

Por otro lado, José J. de Troya informa que se había sugerido que la Conferencia Magistral fuera realizada por el DIGAM.

En este sentido se comenta la posibilidad de que la conferencia magistral sea realizada por alguien fuera de ese ámbito, como pudiera ser un economista de reconocido prestigio o bien el Director General de la Marina Mercante.

José J. de Troya informa que, en todo caso, la Comisión de Asuntos Técnico Profesionales no se reúne desde mayo y esto está ralentizando la toma de algunas decisiones importantes, aunque el congreso está bien encaminado.

La Junta Directiva decide que, para que la celebración del Congreso sea un éxito, Jesús Alonso Pérez convoque a la Comisión de Asuntos Técnico Profesionales para que se vayan tomando las decisiones que sean necesarias para el correcto funcionamiento del congreso.

4. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se da lectura al Acta de la reunión y queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12.30 horas